



*Universitat
Abat Oliba CEU*

**MEMORIA DE REVISIÓN DEL
SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE
CALIDAD
CURSO 2022-2023**

(Redactado y aprobado por acuerdo de la Comisión Permanente de Calidad el 26 de julio de 2023)

Índice

1. Introducción.....	3
2. Modificaciones aprobadas en el Manual de Procesos.....	4
3. Modificaciones propuestas en el Manual de Calidad y el Manual de Procesos...	4
4. Datos e indicadores.....	10
5. Análisis valorativo de la implantación.....	10
6. Plan de mejora.....	11

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Director UTC / Comisión Permanente de Calidad	Vicerrector de Calidad	Comisión Permanente de Calidad
Fecha: 26/07/2023	Fecha: 26/07/2023	Fecha: 26/07/2023

1. Introducción

El objeto de esta memoria es recoger los resultados de la revisión del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universitat Abat Oliba CEU (SGIC-UAO CEU), correspondientes al curso académico 2022-2023.

Corresponde a la Unidad Técnica de Calidad (UTC) fomentar, facilitar y gestionar las actuaciones técnicas en el ámbito de los procesos del SGIC, así como elaborar esta memoria y garantizar la calidad de las titulaciones de la Universidad.

El SGIC-UAO CEU tiene como objetivo asegurar el cumplimiento de los criterios de transparencia, formación integral, internacionalización, compromiso con los grupos de interés, responsabilidad social y profesional, y mantener y promocionar una cultura de calidad.

A continuación, se presenta la documentación directamente asociada al SGIC-UAO CEU, junto con el estado actual de cada uno de los documentos:

Manual de Calidad: Se elaboró por primera vez en el año 2009 y ha sido objeto de tres modificaciones posteriores, realizadas en marzo y junio de 2010, así como de una actualización adicional en el curso 2011. A lo largo de este curso, se ha trabajado en una nueva revisión, en fase de borrador, está previsto que se apruebe en Consejo de Gobierno durante el inicio del curso académico 2023-2024.

Manual de Procesos: Se elabora la primera edición del documento y se aprueba en Consejo de Gobierno el 15 de octubre de 2009 y ha sido objeto de dos revisiones realizadas en marzo y junio de 2010.

Política de Calidad de la Universitat Abat Oliba: A lo largo de este curso académico se ha elaborado el borrador de la Política de Calidad de la Universitat, está previsto que se apruebe en Consejo de Gobierno a lo largo del próximo curso.

NOF: De acuerdo con el GOV/138/2011, de 11 de octubre, se aprobaron las Normas de Organización y Funcionamiento de la Universitat Abat Oliba CEU y se publicaron en el Boletín Oficial del Estado núm. 266, el 4 de noviembre de 2011. En la actualidad, no se prevé la actualización de este documento.

Normativa de órganos de Calidad de la Universitat Abat Oliba CEU: Durante este curso académico se ha elaborado la primera edición de La Normativa de órganos de Calidad de la Universitat y ha sido aprobado en Consejo de Gobierno el 26 de enero de 2022.

Protocolo de análisis de procesos del SGIC-UAO CEU: Se han cumplimentado las distintas fichas de revisión de los procesos correspondientes al curso académico vigente 2022-2023, en el marco del seguimiento y evaluación del SGIC-UAO CEU.

Tabla de revisión de procesos del SGIC-UAO CEU: Anualmente se actualiza la tabla de revisión de procesos, incorporando la información correspondiente al curso académico vigente.

Tablas Generales de evidencias e indicadores del SGIC-UAO CEU: Anualmente se procura recoger las evidencias e indicadores que emanan del SGIC-UAO CEU correspondientes al curso académico vigente.

Durante el curso 2022-2023, se han revisado y actualizado los siguientes procesos estratégicos, clave y de apoyo:

Procesos Estratégicos (PE):

- PE 02 Proceso para la definición de la política del PDI

Procesos de Apoyo (PA):

- PA 02 Proceso de selección e incorporación del PDI
- PA 03 Proceso de selección e incorporación del PAS
- PA 07 Proceso para la formación, evaluación y promoción del PDI
- PA 08 Proceso para la formación y evaluación del PAS

Adicionalmente, se ha incorporado el siguiente proceso estratégico al SGIC-UAO CEU:

- PE 03 Proceso para la definición de la política del PAS

2. Modificaciones aprobadas en el Manual de Procesos

Durante el curso académico 2022-2023 no se han aprobado modificaciones del Manual de Procesos por parte del Consejo de Gobierno. En consecuencia, se mantiene vigente la versión anterior aprobada, sin que se hayan introducido cambios en su estructura, contenido o alcance.

3. Modificaciones propuestas en el Manual de Calidad y el Manual de Procesos

A lo largo del curso académico 2022-2023 se ha trabajado en el formato del Manual de Procesos, entendiendo que este no debe concebirse como un documento cerrado o estático, sino como un repositorio dinámico que integra los distintos procesos que conforman el SGIC-UAO CEU.

En coherencia, se promueve que la documentación relativa al SGIC-UAO CEU sea pública en la página web de la Universitat, reforzando de esta manera la transparencia de la documentación relativa al SGIC-UAO CEU.

En relación con la revisión de los procesos del SGIC-UAO CEU a lo largo de este curso académico 2022-2023 se ha revisado 1 procesos estratégico y 3 procesos de apoyo, todos relacionados con los grupos de interés del PDI y PAS.

Revisión de los procesos Estratégicos

a) PE 02 Proceso para la definición de la política del PDI

Durante el curso académico 2022-2023 se ha llevado a cabo la revisión integral del proceso, en la que se han definido con mayor precisión los grupos de interés y sus canales de participación. Asimismo, se han actualizado las normativas aplicables, incorporando la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, junto con el Sistema de Evaluación y Desarrollo del Personal Docente e Investigador (PDI) Docentia +CEU, el sistema de promoción del PDI y el Programa AUDIT (ANECA, AQU y ACSUG).

En cuanto al desarrollo del proceso, el contenido se ha estructurado en los apartados clave del proceso, criterios para el diseño y revisión de la política de PDI y propuesta del Plan de Ordenación Docente (POD)

Por lo que respecta a los indicadores, se han ampliado significativamente con el objetivo de cubrir la totalidad de las categorías de PDI existentes en la Universitat, incluyendo los porcentajes. También se añaden indicadores vinculados a los proyectos de investigación, las publicaciones y las Cátedras y Observatorios.

En relación con las evidencias, se ha optado por su simplificación, en las Actas de Gobierno y en el Plan de Ordenación Docente (POD). Por último, las responsabilidades también se han actualizado para adecuarse a las modificaciones realizadas en el desarrollo del proceso.

Revisión de los procesos de Apoyo

a) PA 02 Proceso de selección e incorporación del PDI

En el curso académico 2022-2023 se ha realizado la revisión del proceso, ampliando el alcance de los grupos de interés e incorporando nuevos cauces de participación, entre los que se incluyen las administraciones públicas. En el apartado de las normativas, se añade el Programa AUDIT (ANECA, AQU y ACSUG), reforzando de esta manera el marco de referencia del proceso. También se incorporan las definiciones clave, con el fin de mejorar la comprensión de los factores que intervienen.

En el apartado de desarrollo, se introduce como elemento principal la política de selección del PDI, que se define teniendo en cuenta la Misión, Visión y Valores de la institución, garantizando su alineación con el Plan Estratégico vigente de la Universitat.

En relación con los indicadores, se lleva a cabo una reformulación completa, incorporando indicadores que abarcan toda la tipología de PDI existente en la Universitat y eliminando los previamente establecidos, con el objetivo de mejorar su adecuación.

En el caso de las evidencias, se reducen a dos principales, las solicitudes de nuevas incorporaciones de PDI y las resoluciones recogidas en las actas del Patronato de la Fundación relativas a la contratación. El resto de las evidencias se eliminan para ajustarlas a la documentación real generada por el propio proceso.

b) **PA 03 Proceso de selección e incorporación del PAS**

Se ha revisado el proceso y dentro del marco de la actualización del SGIC-UAO CEU se han incorporado el Real Decreto 640/2021, el Real Decreto 822/2021, la Ley Orgánica 2/2023 y las Normas de Organización y Funcionamiento de la UAO CEU (NOF) dentro del apartado de las normativas.

También se ha añadido la definición y clasificación de los conceptos clave asociados al proceso.

En la parte de desarrollo, se ha profundizado en los mecanismos de recogida y valoración de la información vinculada a las necesidades del PAS y a los procesos relacionados con la formación y evaluación de este grupo de interés.

En cuanto a los indicadores, se ha incorporado el número total de PAS incorporado, desagregado por categorías y por tipo de dedicación.

c) **PA 07 Proceso para la formación, evaluación y promoción del PDI**

Se ha llevado a cabo la revisión integral del proceso, con el objetivo de actualizarlo y adecuarlo al marco normativo vigente y a la realidad organizativa de la institución. Como resultado de esta revisión, se han introducido mejoras en los distintos apartados que lo componen.

En relación con el alcance del proceso, se han concretado los grupos de interés y sus respectivos cauces de participación, ajustándolos a la realidad actual del procedimiento.

En el ámbito normativo, se han incorporado el Real Decreto 640/2021, el Real Decreto 822/2021, la Ley Orgánica 2/2023, las Normas de Organización y Funcionamiento (NOF) de la UAO CEU, el Sistema de Promoción del PDI CEU, así como el Manual DOCENTIA+ CEU y su correspondiente Guía DOCENTIA+ CEU, reforzando así el marco regulador del proceso.

En cuanto al desarrollo, se ha dividido en tres grandes bloques. En primer lugar, la formación del PDI, definida a partir de las necesidades formativas detectadas. En segundo lugar, la evaluación del PDI, vinculada al sistema de calidad y mejora continua. Y, en tercer lugar, la promoción del PDI, en la que se describe el sistema de promoción y el reglamento que regula el acceso a las distintas categorías académicas.

Respecto a los indicadores, se mantienen los existentes y se añaden con el fin de recoger todas las tipologías de profesorado presentes en la Universitat y el número de plazas convocadas en los procesos de promoción a las categorías de PDI titular y catedrático.

En relación con las evidencias, se mantiene el Plan de Formación anual, mientras que el resto se sustituye por los diferentes informes elaborados por el Área de Personas, el informe preliminar, el informe final, los informes relativos a las plazas y categorías a promocionar y las instrucciones generales de la política de personal académico. También se concretan las responsabilidades asociadas al proceso y se elabora un diagrama de flujo para cada uno de los bloques desarrollados en el apartado de desarrollo.

d) **PA 08 Proceso para la formación y evaluación del PAS**

Se ha realizado la revisión del proceso, con el objetivo de ajustarlo al marco normativo vigente y a la realidad de la Universitat.

Se concretan los grupos de interés y sus correspondientes cauces de participación, con el fin de clarificar su implicación en el proceso. En cuanto a las normativas aplicables, se incorporan el Real Decreto 640/2021, el Real Decreto 822/2021, la Ley Orgánica 2/2023 y las Normas de Organización y Funcionamiento (NOF) de la UAO CEU.

En el apartado de desarrollo, el proceso se estructura en dos grandes bloques. Por un lado, la formación del Personal de Administración y Servicios (PAS), que incluye la definición del plan formativo, su seguimiento y la evaluación de la satisfacción, y por otro, la evaluación del PAS, en la que se detallan los diferentes objetivos establecidos en el sistema.

Respecto a los indicadores, se incorporan diez indicadores adicionales con el objetivo de dar cobertura a todas las tipologías de PAS existentes en la Universitat, así como a los porcentajes de representación.

En relación con las evidencias, se introducen modificaciones significativas. Se elimina la propuesta formativa anual del PAS y se incorporan los informes de asistencia y satisfacción con la formación, en sustitución de los cuestionarios de calidad y satisfacción de los cursos. También se suprime la memoria y las propuestas de mejora, integrándose en su lugar el informe de autoevaluación, las actas de la Comisión de Evaluación y de la Comisión de Revisión, así como el informe final de resultados de la evaluación.

En cuanto a las responsabilidades, se detallan teniendo en cuenta los distintos órganos que intervienen en el proceso, incluyendo el comité de evaluación, el comité de dirección y revisión, y el órgano de gobierno correspondiente.

Finalmente, se elaboran dos diagramas de flujo, uno para cada uno de los bloques definidos en el apartado de desarrollo del proceso.

Por otro lado, se ha incorporado un nuevo proceso estratégico en el SGIC-UAO CEU:

a) **PE 03 Proceso para la definición de la política del PAS**

A partir de la segunda revisión del proceso PE 02 Proceso para la definición de la política del PDI y PAS, realizada durante el curso 2018-2019, se desdobra en dos procesos diferenciados según el grupo de interés al que hacen referencia.

En este contexto, se elabora la revisión del PE 02 a lo largo de ese curso académico, centrada exclusivamente en el PDI, el cual vuelve a ser objeto de revisión durante este curso académico 2022-2023.

Como resultado de este desdoblamiento, se desarrolla la primera versión del PE 03 Proceso para la definición de la política del PAS, que se centra exclusivamente en este grupo de interés, estableciendo su alcance, los grupos de interés implicados, las definiciones clave y los responsables correspondientes.

En relación con las normativas aplicadas al proceso, se añaden la Ley Orgánica 2/2023, el Real Decreto 640/2021, el Real Decreto 822/2021, las NOF de la Universitat Abat Oliba CEU y la Normativa de órganos de calidad de la UAO CEU. En el caso del desarrollo, se centra en los principios del diseño y revisión de la política del PAS, la recogida y valoración de información sobre las necesidades del PAS, su formación y su evaluación.

En el caso de los indicadores, se establecen trece, agrupados en número total de personal PAS, segregado por género, número de personal incorporado, por categoría y adicionalmente las ratios del total de personal PAS en relación con el total de PDI, con el total de estudiantes y con el total de grupos de investigación.

En relación con las evidencias, se concretan tres, instrucciones generales de la política del PAS, informe anual de evaluación del cumplimiento de la política de personal y actas del Consejo de Gobierno.

Tabla de revisión de todos los procesos que integran el Sistema de Garantía Interna de Calidad:

TABLA DE REVISIÓN DE LOS PROCESOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA DE GARANTIA INTERNA DE CALIDAD (SGIC) DE LA UNIVERSITAT ABAT OLIBA CEU

Procesos del SGIG (diseño aprobado por AQU)	Procesos revisados del SGIC aprobados en Consejo de Gobierno (CG)			
	2011	2015	2019	2021-2022
PE 01 Proceso para el establecimiento, revisión y actualización de la política y objetivos de calidad			PE 01 Proceso para el establecimiento, revisión y actualización de la política y objetivos de calidad	PE 01 Proceso para el establecimiento, revisión y actualización de la política y objetivos de calidad
PE 02 Proceso para la definición de la política del PDI y PAS			PE 02 Proceso para la definición de la política del PDI	PE 02 Proceso para la definición de la política del PDI PE 03 Proceso para la definición de la política del PAS
PC 01 Proceso de diseño de la oferta formativa				PC 01 Proceso de diseño y aprobación de la oferta formativa
PC 02 Proceso de definición de perfiles y admisión de estudiantes	PC 02 Proceso de definición de perfiles y admisión de estudiantes	PC 02 Proceso de definición de perfiles y admisión de estudiantes	PC 02 Proceso de definición de perfiles y admisión de estudiantes	
PC 03 Proceso de revisión periódica de los programas formativos				
PC 04 Proceso de orientación al estudiante	PC 04 Proceso de tutorización al estudiante	PC 04 Proceso de orientación y tutorización al estudiante	PC 04 Proceso de orientación y tutorización al estudiante	
PC 05 Proceso para la planificación y desarrollo de la enseñanza				
PC 06 Proceso resultados del aprendizaje				
PC 07 Proceso de planificación de la movilidad	PC 07 Proceso de planificación de la movilidad	PC 07 Proceso de planificación de la movilidad	PC 07 Proceso de planificación de la movilidad	
PC 08 Gestión de la movilidad	PC 08 Proceso de gestión de la movilidad	PC 08 Proceso de gestión de la movilidad		
PC 09 Proceso de gestión y revisión de la orientación profesional				
PC 10 Proceso de gestión de las prácticas externas	PC 10 Proceso de gestión de las prácticas externas			
PC 11 Proceso de inserción laboral	PC 11 Proceso de inserción laboral			
PC 12 Proceso para la eventual suspensión del título				
PA 01 Proceso de la gestión de documentos y evidencias			PA 01 Proceso de gestión documental del SGIC	
PA 02 Proceso de selección e incorporación del PDI				PA 02 Proceso de selección e incorporación del PDI
PA 03 Proceso de selección e incorporación del PAS				PA 03 Proceso de selección e incorporación del PAS
PA 04 Proceso para la medida de satisfacción de los usuarios			PA 04 Proceso para la medida de satisfacción de los grupos de interés	
PA 05 Proceso para la gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias				
PA 06 Proceso para la gestión de recursos y servicios				
PA 07 Proceso para la formación del PDI				PA 07 Proceso para la formación, evaluación y promoción del PDI
PA 08 Proceso para la formación del PAS				PA 08 Proceso para la formación del PAS
PA 09 Proceso para la gestión de convenios con organizaciones			PA 09 Proceso para la gestión de convenios con organizaciones	
PA 10 Proceso de información pública				
PA 11 Proceso de medición de los resultados				
PA 12 Proceso de análisis y mejora continua de los resultados				
PA 13 Proceso de revisión y mejora del SGIC UAO			PE 04 Proceso de revisión y mejora del SGIC	PE 04 Proceso de revisión y mejora del SGIC

Procesos nuevos del SGIC aprobados en CG
2015
PC 13 Proceso de seguimiento de las titulaciones
PC 14 Proceso de acreditación de las titulaciones

Indicadores de revisión de los procesos del SGIC-UAO*	Modificaciones en el Manual de Procesos del SGIC-UAO
Número de procesos del SGIC aprobados per AQU en el año 2011 = 2 (PE) + 12 (PC) + 13 (PA) = 27	
Número de procesos revisados del SGIC aprobados en CG en el año 2015 = 6 (PC) = 6	
Número de procesos nuevos del SGIC aprobados en CG en el año 2015 = 2 (PC) = 2	Creación del PC 13 y PC 14
Número de procesos del SGIC del año 2015 = 2 (PE) + 14 (PC) + 13 (PA) = 29	
Número de procesos revisados del SGIC aprobados en CG entre el año 2018 y 2020 = 2 (PE) + 3 (PC) + 3 (PA) = 8	
Número de procesos nuevos del SGIC aprobados en CG en el 2019-2020 = 1 (PE) = 1	Desdoblamiento del PE 02 del 2011 en PE 02 del 2019 y PE 03 del 2023. El PA 13 del 2011 pasa a ser el PE 04 en el 2019
Número de procesos revisados del SGIC aprobados en CG en el 2021-2022 = 2 (PE) + 1 (PC) = 3	
Número de procesos nuevos del SGIC aprobados en CG en el 2022-2023 = 1 (PE) = 1	Creación del PE 03
Número de procesos revisados del SGIC aprobados en CG en el 2022-2023 = 1 (PE) + 4 (PA) = 5	
Número de procesos del SGIC del curso 2022-2023 = 4 (PE) + 14 (PC) + 13 (PA) = 30	

(*) PE: Proceso Estratégico. PC: Proceso Clave. PA: Proceso de Apoyo

4. Datos e indicadores

Se han producido avances significativos en la revisión y actualización de los procesos del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC-UAO CEU), en el marco de los indicadores **IN01-PE04** (número de procesos revisados o de nueva creación aprobados en Consejo de Gobierno), **IN01-PA01** (número de procesos revisados aprobados en Consejo de Gobierno) e **IN02-PA01** (número de procesos nuevos aprobados en Consejo de Gobierno).

A lo largo del curso académico 2022-2023 se han aprobado por Consejo de Gobierno un total de **cinco procesos revisados** y se ha incorporado **un proceso nuevo**, correspondiente al proceso de definición de la política del PAS. Estos procesos se enmarcan en la actualización de los procedimientos relacionados con los grupos de interés del PDI y PAS.

En el curso académico anterior, 2021-2022 se aprobaron por Consejo de Gobierno **tres revisiones de procesos**, uno relacionado con el marco VSMA (verificación) y los otros están relacionados con la política y objetivos de calidad y con la revisión y mejora del SGIC-UAO CEU.

5. Análisis valorativo de la implantación

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC-UAO CEU) correspondiente al curso académico 2022-2023 se ha consolidado como un sistema orientado a reforzar la coherencia interna, la alineación con la normativa y la mejora continua de los procesos.

En este sentido, el periodo analizado se ha caracterizado por ser el inicio de revisión, actualización e integración de sistema, centrado principalmente en los procesos estratégicos y de apoyo. Esta revisión se ha realizado teniendo en cuenta las características de los grupos de interés a los que hace referencia cada proceso, con el fin de garantizar una mayor adecuación a sus correspondientes particularidades.

En el ámbito del Personal Docente e Investigador (PDI), las actuaciones se han focalizado en la mejora de los procesos de selección, incorporación, formación, evaluación y promoción. De forma paralela, en relación con el Personal de Administración y Servicios (PAS), se han revisado y reforzado los mecanismos vinculados a su gestión, especialmente en lo relativo a la formación y evaluación.

Todo ello se ha desarrollado en coherencia con las exigencias derivadas del Real Decreto 822/2021, avanzando así en la adaptación del SGIC a los nuevos requerimientos normativos.

En términos generales, los cambios implementados han contribuido de forma positiva a reforzar la coherencia y la estructura del SGIC-UAO CEU, avanzando hacia una estructura más ordenada.

Asimismo, la diferenciación de los procesos según las tipologías de los grupos de interés a los que hacen referencia ha permitido una mejor adaptación del sistema a la realidad funcional de la Universitat, destacando especialmente la incorporación de un proceso estratégico nuevo específico para el PAS.

Por otro lado, se aprecia una mejora en la capacidad de seguimiento del sistema, derivada de una definición más ajustada de los indicadores y de la adecuación de las evidencias a la documentación real generada en los procesos.

En conjunto, el SGIC-UAO CEU avanza hacia un sistema más operativo y adaptado a las necesidades institucionales.

6. Plan de mejora

Como resultado del análisis del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) correspondiente al curso académico 2022-2023, se han identificado y formulado diversas propuestas de mejora que orientan el desarrollo y la consolidación del sistema. Estas acciones sirven para reforzar la coherencia, la trazabilidad y la transparencia del SGIC-UAO CEU y la mejora continua de los procesos.

En este sentido, se realiza una valoración y propuesta del plan de mejora del SGIC-UAO CEU:

a) **Análisis de las anteriores acciones/propuestas de mejora del SGIC-UAO CEU:**

PM 1. Consolidación de un SGIC coherente, medible y transversal.

Responsable/s: Responsables de cada proceso, con el asesoramiento técnico de la UTC.

Plazo: Curso 2022-2023 (de carácter permanente dentro del SGIC-UAO CEU).

Prioridad: Alta

Indicador de seguimiento: IN01-PE04 N.º de procesos revisados o nuevos del SGIC aprobados en CG, IN01-PA01 N.º de procesos revisados aprobados en CG y IN02-PA01 Número de procesos nuevos del SGIC aprobados en Consejo de Gobierno.

Estado de ejecución: Finalizado

PM 2. Revisión del proceso PE 02 vinculado a la definición de la política del PDI.

Responsable/s: Responsable del proceso PE 02 Proceso para la definición de la política del PDI, con el asesoramiento técnico de la UTC.

Plazo: Curso 2022-2023

Prioridad: Alta

Indicador de seguimiento: IN01-PE02 Número total de profesores.

Estado de ejecución: Finalizado

PM 3. Incorporación del proceso de definición de la política del PAS.

Responsable/s: Responsable del proceso PE 03 Proceso para la definición de la política del PAS, con el asesoramiento técnico de la UTC.

Plazo: Curso 2022-2023

Prioridad: Alta

Indicador de seguimiento: IN01-PE03 Número total de personal PAS

Estado de ejecución: Finalizado

PM 4. Revisión de los procesos de selección e incorporación de los grupos de interés del PAS y PDI.

Responsable/s: Responsable del proceso PA 02 Proceso de selección e incorporación del PDI y Responsable del proceso PA 03 Proceso de selección e incorporación del PAS, con el asesoramiento técnico de la UTC.

Plazo: Curso 2022-2023

Prioridad: Alta

Indicador de seguimiento: IN01-PE02 Número total de profesores y IN01-PA03 Número total de personal PAS incorporado.

Estado de ejecución: Finalizado

PM 5. Actualización de los procesos relacionados con la formación, evaluación y promoción de los grupos de interés PDI y PAS.

Responsable/s: Responsable del proceso PA 07 Proceso para la formación, evaluación y promoción del PDI y Responsable del proceso PA 08 Proceso para la formación y evaluación del PAS, con el asesoramiento técnico de la UTC.

Plazo: Curso 2022-2023.

Prioridad: Alta.

Indicador de seguimiento: IN03-PA07 Satisfacción del personal académico con los cursos de formación y IN05-PA08 Satisfacción del PAS con los cursos de formación recibidos.

Estado de ejecución: Finalizado.

b) **Acciones/propuestas de mejora del Sistema de Garantía Interna de Calidad:**

Propuesta de mejora: PM 1. Consolidar un SGIC coherente, medible y transversal.

Responsable/s: Responsables de cada proceso, con el asesoramiento técnico de la UTC.

Objetivos: Continuar con la revisión sistemática de los procesos que integran el SGIC-UAO CEU, con el fin de reforzar su coherencia interna, asegurar su carácter medible y consolidar su enfoque transversal dentro del sistema.

Plazo: Curso 2023-2024 (de carácter permanente dentro del SGIC-UAO CEU).

Prioridad: Alta.

Propuesta de mejora: PM 2. Revisar los procesos de verificación, modificación y extinción de las titulaciones con el asesoramiento técnico de la UTC.

Responsable/s: Responsables de los procesos PC 03 Proceso de modificación de las titulaciones y PC 12 Proceso de extinción de un título, con el asesoramiento técnico de la UTC.

Objetivos: Revisar y consolidar los procesos clave PC 03 y PC 12, con el objetivo de adaptar el SGIC-UAO CEU al RD 822/2021.

Plazo: Curso 2023-2024.

Prioridad: Alta.

Propuesta de mejora: PM 3. Revisar los procesos de seguimiento y acreditación de las titulaciones.

Responsable/s: Responsables de los procesos PC 13 Proceso de seguimiento de las titulaciones y PC 14 Proceso de acreditación de las titulaciones, con el asesoramiento técnico de la UTC.

Objetivos: Revisar y consolidar los procesos clave PC 13 y PC 14, con el objetivo de adaptar el SGIC-UAO CEU al RD 822/2021.

Plazo: Curso 2023-2024.

Prioridad: Alta.

Propuesta de mejora: PM 4. Incorporar el proceso de gestión de enseñanzas propias y formación permanente al SGIC-UAO CEU.

Responsable/s: Responsable del proceso PC 10 Proceso para la gestión de enseñanzas propias de formación permanente, con el asesoramiento técnico de la UTC.

Objetivos: Elaborar un proceso específico para la gestión de las enseñanzas propias y de formación permanente, con el objetivo de integrarlas en el marco del SGIC-UAO CEU y avanzar en la adaptación del sistema al RD 822/2021.

Plazo: Curso 2023-2024.

Prioridad: Alta.

Propuesta de mejora: PM 5. Adaptar los procesos del SGIC-UAO CEU al RD 822/2021.

Responsable/s: Responsables de los procesos del SGIC-UAO CEU implicados en el marco VSMA, con el asesoramiento técnico de la UTC.

Objetivos: Continuar con la revisión sistemática de los procesos que integran el SGIC-UAO CEU, con el fin de adaptar el sistema al RD 822/2021, reforzar su coherencia interna, asegurar su carácter medible y consolidar su enfoque transversal dentro del sistema.

Plazo: Curso 2023-2024.

Prioridad: Alta.